

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.694 · 1996

ACUERDOS

Boletín Oficial, 4 de octubre de 1996 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

LEY 24.694

Apruébase el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación suscripto entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados Partes, por otra.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados Partes, por otra, suscripto en Madrid -Reino de España- el 15 de diciembre de 1995, que consta de treinta y siete (37) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. ALBERTO R. PIERRI - CARLOS F.RUCKAUF - Esther Pereyra Arandía de Pérez Pardo - Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).